

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA  
DE ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
**R** ECIBIDO **O**  
26 JUN. 2013  
1:42  
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
Hermosillo, Sonora

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
**R** ECIBIDO **O**  
26 JUN. 2013  
Hora: 10:25  
SUBSECRETARIA DE  
PLANEACION Y ADMINISTRACION

*SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA*

*Informe Complementario de Auditoría  
de Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2012*

*ÍNDICE*

*Introducción*

- I. Constitución del Organismo*
  - II. Objeto*
  - III. Constitución del Patrimonio*
  - IV. Integración del Consejo Directivo*
  - V. Operación de la Entidad*
  - VI. Desarrollo de la Revisión*
  - VII. Resumen de Resultados*
  - VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados*
  - IX. Informe Presupuestal*
- Anexo 1*

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
N° 29/2012**

Oficina Obregón  
Puebla No. 451 Norte  
Entre Morelos y Yaqui  
Col. Centro  
85000, Cd. Obregón, Son.  
+52 (644) 413 9000 / 414 7346  
+52 (644) 413 9009 Fax  
www.crowehorwath.com.mx

*Hermosillo, Sonora, a 30 de mayo de 2013*

*Asunto: Informe Complementario de Auditoría 2012*

*Organismo: SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA (SEES)*

*L.A.E. Carlos Tapia Aztiazarán  
H. Secretario de la Contraloría General  
Presente.*

*(Cifras expresadas en miles de pesos históricos)*

### *I n t r o d u c c i ó n*

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2012, enseguida estamos sometiendo a su consideración el resumen de resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros de **Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)**, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, y también las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

#### *I. Constitución del Organismo*

*Servicios Educativos del Estado de Sonora*, fue creado como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto publicado el 18 de mayo de 1992 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora

#### *II. Objeto*

*Servicios Educativos del Estado de Sonora*, tiene por objeto operar los planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de

Sonora, y los que el Ejecutivo del Estado decida incorporar, administrando los recursos humanos, materiales y financieros transmitidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal y prestando los servicios de educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3ro. Constitucional, las leyes federal y estatal de Educación, así como las demás disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrán las siguientes atribuciones:

- Organizar y operar en el Estado de Sonora, los servicios de educación básica, de conformidad con los planes de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal;
- Contribuir a la ejecución de los programas nacional y estatal de educación, observando las políticas y lineamientos que al efecto se expidan;
- Participar en el Sistema Estatal de Educación y coadyuvar a su vinculación con el Sistema Nacional de Educación, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, relacionándose con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales y con las instrucciones de los sectores privado y social que presten servicios educativos en el Estado para la realización de los programas y actividades relacionados con dichos servicios: y
- Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

### **III. Constitución del Patrimonio**

El Patrimonio de *Servicios Educativos del Estado de Sonora*, estará constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles y recursos transferidos por el Gobierno Federal;
- Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles que les transfieran los Gobiernos Estatal y Municipales;
- Las aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales les otorguen;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de los sectores social y privado;
- Los ingresos que obtenga de las participaciones que les correspondan del producto de las parcelas escolares en los términos establecidos por la ley de la materia;
- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores:

- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se les otorguen conforme a la ley; y
- En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan de cualquier título.

#### **IV. Integración del Consejo Directivo**

El organismo se encuentra integrado por el siguiente Consejo Directivo:

- *Presidente del Consejo Directivo*
- *Dos vocales*
- *El secretario del Consejo Directivo*
- *El Comisario Público*
- *El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo*

El Presidente del Consejo Directivo, que será el Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, podrá invitar para que participen en las Sesiones del Consejo, a los funcionarios federales y estatales que estime conveniente.

Dichos funcionarios participarán en las reuniones con voz pero sin voto.

Los miembros del Consejo Directivo, con excepción del Presidente y el Director General, podrán designar suplentes.

El Consejo Directivo deberá sesionar por lo menos una vez cada seis meses, pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requiera. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes.

Las sesiones serán válidas cuando el quórum se constituya con la mayoría de sus integrantes entre los cuales deberá estar el Presidente; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

#### ***Sesiones celebradas***

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2012, el Consejo Directivo ha celebrado cuatro sesiones ordinarias, según consta en actas números 58, 59,60 y 61 de fechas 23 de Abril, 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2012, respectivamente.

## ***V. Operación de la Entidad***

El área de operación comprende el Estado de Sonora, y las oficinas de la Dirección General se encuentran ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N, Colonia Las Quintas, en Hermosillo, Sonora.

## ***VI. Desarrollo de la Revisión***

El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros de ***Servicios Educativos del Estado de Sonora*** al 31 de diciembre de 2012, la cual se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la entidad.

### ***Periodo de la Revisión***

La auditoría practicada a los estados financieros comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2012.

### ***Alcance del trabajo***

#### ***Análisis***

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicable, principalmente las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias y a la evaluación del sistema de control interno contable establecido.

### ***Organización General***

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad, se llevó a cabo una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente a ***Servicios Educativos del Estado de Sonora***, de donde nos permitimos informar lo siguiente:

En el Organismo se tienen dos manuales, mismos que a continuación se señalan:

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos



**Estado de Actividades**

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

	<i>Importe al</i> <i>31 de diciembre</i> <u><i>de 2012</i></u>	<i>Importe</i> <i>analizado</i>	<u><i>%</i></u>
<i>Ingresos</i>	\$ 7'268,285	\$ 4'360,971	60
<i>Egresos</i>	7'155,060	5'366,295	75
	-----	-----	
<i>Remanente del Ejercicio</i>	\$ 113,225	\$ -	
	=====	=====	

*Resumen de importes observados*

*Balance General al 31 de diciembre de 2012*

	<i>Saldo al</i> <i>31 de diciembre</i> <u><i>de 2012</i></u>	<i>Importe</i> <i>observado</i>	<u><i>%</i></u>
<b><i>A c t i v o</i></b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 304,989	\$ 4,601	-
Cuentas por Cobrar	328,923	1,755	-
Almacén	23,621	10,304	43
Propiedades, Planta y Equipo	6'909,004	9,679	-
Otros Activos	94	38	40
	-----	-----	----
<i>Suma Activo</i>	\$ 7'566,631	\$ 26,377	41
	=====	=====	===

	<i>Saldo al</i> <i>31 de diciembre</i> <u><i>de 2012</i></u>	<i>Importe</i> <i>observado</i>	<u><i>%</i></u>
--	--	------------------------------------	-----------------

*Pasivo y Patrimonio*

Cuentas por Pagar-Corto Plazo	\$ 517,132	\$ -	-
	-----	-----	----
<i>Total Pasivo</i>	517,132	-	-
	-----	-----	----

<i>Patrimonio</i>	7'049,499	-	-
	-----	-----	----
<i>Suman Pasivo y Patrimonio</i>	\$ 7'566,631	\$ -	-
	=====	=====	===

#### *Estado de Actividades*

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

<i>Concepto</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe observado</i>	<i>%</i>
<i>Ingresos</i>	\$ 7'268,285	\$ -	-
<i>Egresos</i>	7'155,060	934,323	13
	-----	-----	----
<i>Remanente del Ejercicio</i>	\$ 113,225	\$ 934,323	13
	=====	=====	==

#### *VIII. Descripción de los Objetivos de la Revisión y Procedimientos de Auditoría aplicados*

##### *1. Activo*

##### *1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

##### *Objetivos de auditoría*

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia de efectivo y que en el Balance General se incluyan todos los fondos propiedad de la Entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación, de conformidad con la normatividad aplicable.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos en el periodo correspondiente.

##### *Procedimientos de Auditoría*

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas aplicadas se efectuó lo siguiente:

**Arqueos**

Mediante la inspección física del efectivo y documentación comprobatoria que ampara erogaciones efectuadas a través de los fondos en poder de los custodios, para comprobar su existencia y propiedad a favor de la Entidad.

**Revisión de Conciliaciones**

Analizando cada una de las conciliaciones bancarias con las distintas instituciones de crédito con que opera la Entidad, así como la correspondiente documentación de respaldo, la cual incluye los estados de cuentas y demás inherente.

**Análisis de Transacciones**

Examinando la documentación que ampara entradas y salidas de efectivo.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Fondo Fijo de Caja	\$ 123	\$ 123	\$ 123
Bancos	304,866	304,866	4,478
	-----	-----	-----
	\$ 304,989	\$ 304,989	\$ 4,601
	=====	=====	=====

**1.1.1 Fondo Fijo de Caja**

Esta cuenta se encuentra representada por recursos en efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos menores propios de la operación de la Entidad; sin embargo, la normatividad aplicable para la obtención y manejo del mismo menciona que se tendrá que entregar a la administración central antes del 15 de diciembre de cada año para su reintegración, de lo cual comentamos lo siguiente:

**Observación 1. Fondos fijos de caja que no fueron reintegrados.**

Como resultado de la revisión efectuada, determinamos que al 31 de diciembre de 2012 existen fondos que no fueron reintegrados a la administración central del organismo, tal y como se muestra a continuación:

<i>E n c a r g a d o s</i>	<i><u>Importe</u></i>
Carlos Omar Adrade Esquer	\$ 2
Rosa Isela Campaña Orozco	5
Gerardo Gaytán Fox	4
Joaquín García Romero	4
Sandra Mercedes Hernández Barajas	4
Fernando Herrera Moreno	10
Martha Carolina Lam Félix	5
Ramón López López	16
Beatriz Irma Loustanau Woolfolk	18
Jesús Antonio Miranda Corral	10
Francisco Javier Montoya Molina	10
Javier Vicente Munguía Cañedo	8
Omar Núñez Cervantes	5
Omar Núñez Macías	2
Francisca Ortiz Pino	7
Álvaro Tapia Villa	8
Eva María Varela Glenn	5
	-----
	\$ 123
	=====

***Normatividad violada***

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

***Medida de solventación***

De lo antes expuesto, recomendamos analizar las partidas con el propósito de reintegrar dichos fondos para que se muestre una situación más apegada a la realidad.

### 1.1.2 Bancos

Esta cuenta representa el efectivo de disposición inmediata que se maneja a través de cuentas de cheques propiedad de la Entidad, para cubrir sus compromisos de carácter financiero.

El principal importe de este renglón se encuentra representado en 2012 por 45 cuentas de cheques e inversiones en distintas Instituciones Bancarias, de las cuales, 40 de las mismas presentan saldo final al 31 de diciembre de 2012, cuyo monto es de \$ 304,866 donde los rendimientos de las mismas solo pueden aplicarse en los programas de obra que les dieron origen, y derivado de la revisión practicada a este rubro comentamos lo siguiente:

#### Observación 2. Partidas que provienen del ejercicio 2011.

Como resultado de la revisión efectuada, determinamos que dentro de las conciliaciones bancarias existen partidas por la cantidad de \$ 4,478 que corresponden al ejercicio anterior, mismas que a continuación se señalan:

#### Banamex, S.A. Cta. 767581475

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
500	21-12-2011	\$ 2
501	21-12-2011	2
504	21-12-2011	3
508	21-12-2011	2
511	21-12-2011	2
		-----
		\$ 11
		=====

#### Banamex, S.A. Cta. 7581483 (Escuela segura)

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
527	01-12-2011	\$ 30
642	06-12-2011	8
		-----
		\$ 38
		====

Banamex, S.A. Cta. 7581491 (Asesor técnico pedagógico indígena)

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
179	12-11-2011	\$ 4
181	12-11-2011	4
225	31-12-2011	4,295
		-----
		\$ 4,303
		=====

Banamex, S.A. Cta. 7581521 (Niños migrantes)

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
570	07-11-2011	\$ 46
634	07-11-2011	3
696	18-11-2011	1
728	09-12-2011	3
956	22-12-2011	1
964	22-12-2011	1
974	22-12-2011	1
975	22-12-2011	1
977	22-12-2011	1
983	22-12-2011	1
987	22-12-2011	1
989	22-12-2011	1
992	22-12-2011	2
994	22-12-2011	1
1007	31-12-2011	1
1014	31-12-2011	1
1015	31-12-2011	1
1020	31-12-2011	1
1025	31-12-2011	1
1026	31-12-2011	1
1027	31-12-2011	1
1029	31-12-2011	1
1035	31-12-2011	1
1039	31-12-2011	1
1054	31-12-2011	1
1056	31-12-2011	1
1066	31-12-2011	1
1067	31-12-2011	1

1068	31-12-2011	1
1070	31-12-2011	1
1077	31-12-2011	1
1078	31-12-2011	1
1079	31-12-2011	1
1081	31-12-2011	1
1084	31-12-2011	1
1089	31-12-2011	1
1090	31-12-2011	1
1097	31-12-2011	1
1102	31-12-2011	2
1103	31-12-2011	2
1104	31-12-2011	2
1105	31-12-2011	2
1106	31-12-2011	2
1107	31-12-2011	2
1108	31-12-2011	2
1109	31-12-2011	1
1110	31-12-2011	1
1114	31-12-2011	1
1123	31-12-2011	2
1124	31-12-2011	2
1125	31-12-2011	2
1126	31-12-2011	2
1127	31-12-2011	2
1128	31-12-2011	2
1129	31-12-2011	2
1133	31-12-2011	2
1137	31-12-2011	1
1141	31-12-2011	1
1142	31-12-2011	1
1144	31-12-2011	1
1145	31-12-2011	1

-----  
\$ 126  
=====

*Total importe observado*

\$ 4,478  
=====

### ***Normatividad violada***

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

### ***Medida de solventación***

De lo antes expuesto, consideramos conveniente sugerir que se analicen las partidas antes mencionadas, con el propósito de depurarlas y, en su caso, aprovechar mejor el importe de estos recursos y para mostrar una situación más apegada a la realidad.

Adicionalmente, les comentamos que el renglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo tuvo un aumento de \$ 232,398 durante el año 2012, al pasar de \$ 72,591 en diciembre de 2011 a \$ 304,989 en diciembre de 2012, debido a que en el presente ejercicio se incluyeron 4 cuentas de inversiones en este rubro.

## **1.2 Cuentas por Cobrar**

### ***Objetivos de Auditoría***

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Cuentas por Cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- e) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### ***Procedimientos de Auditoría***

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Cuentas por Cobrar, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas se aplicaron los procedimientos que enseguida se mencionan:

- a) Inspección de la documentación que ampara las cuentas por cobrar, con objeto de verificar su propiedad.
- b) Verificación de cobros posteriores.
- c) Comprobación de los análisis de antigüedad de saldos de la documentación de respaldo.

Este rubro se integra como se indica a continuación:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Deudores Diversos	\$ 22,625	\$ 19,231	\$ 1,755
Cuentas por Cobrar	306,298	260,353	-
	-----	-----	-----
	\$ 328,923	\$ 279,584	\$ 1,755
	=====	=====	=====

**Observación 3. Saldos que provienen de ejercicios anteriores.**

Dentro de la cuenta 1123. Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores, sin recuperación alguna hasta la fecha, como sigue:

**1123.- Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:**

<i>N o m b r e</i>	<i>Importe</i>
Laura Elena Carranza Contreras	\$ 11
Camilo Alejandro Castro Leyva	21
Francisco Alberto Curiel Montiel	1
Ramón Eduardo Espinoza Rodríguez	8
Víctor Mario Gamiño Casillas	2
Diana María Gómez Vega	15
Héctor Martín Leyva Livshin	1,640
Nidia Jeaneth Loaiza Covarrubias	1
José Lorenzo López Montoya	10
Trinidad López Ross	3
José Ernesto Ortega Valdez	2
Luis Francisco Piugferrat Trelles	11

Jorge Alfonso Rascón Enríquez	1
Oscar Oswaldo Ruiz Montaña	5
Dirección de servicios regionales	4
Programa nacional de inglés	6
Rafael Valenzuela Hernández	4
Sara Luz Zepeda Fierro	10
	-----
<b>Total</b>	<b>\$ 1,755</b>
	=====

### ***Normatividad violada***

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

### ***Medida de solventación***

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

El renglón de Cuentas por Cobrar tuvo un incremento de \$ 71,115 durante el año 2012, al pasar de \$ 257,808 en diciembre de 2011 a \$ 328,923 en diciembre de 2012.

## **1.3 Almacén**

### ***Objetivos de Auditoría***

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Almacén, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar la existencia de gravámenes.
- d) Comprobar la adecuada valuación.
- e) Cerciorarse de que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar que lo aplicado a resultados corresponde a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se haya determinado en forma razonable y consistente.
- g) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Almacén, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C o n c e p t o</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Almacén Regional de Hermosillo	\$ 4,825	\$ 3,377	\$ -
Almacén Regional de Empalme	2,257	1,580	-
Almacén Regional de Cajeme	1,630	1,141	-
Almacén Regional de Navojoa	1,137	796	-
Almacén Regional de Santa Ana	90	63	-
Almacén Regional de San Luis R.C.	183	128	-
Almacén Regional de Agua Prieta	23	16	-
Almacén Regional de Caborca	179	125	-
Almacén Regional de P. Peñasco	2	1	-
Almacén Regional de Cananea	180	123	-
Almacén Regional de Nogales	320	224	-
Almacén Regional de Moctezuma	84	59	-
Almacén Regional de Ures	100	70	-
Almacén Regional de Sahuaripa	39	27	-
Licitación de material de oficina	1,883	1,318	-
	-----	-----	-----
	12,932	9,048	-
	-----	-----	-----
Anticipo a proveedores	10,689	10,689	10,304
	-----	-----	-----
	\$ 23,621	\$ 16,530	\$ 10,304
	=====	=====	=====

El importe de la cuenta de Almacén corresponde principalmente a Libros de texto, material didáctico, material de oficina, activo fijo en resguardo y activo fijo en litigio, entre otros, mismos que son utilizados en la operación propia de la Entidad. Asimismo, para efectos de presentación, se incluye la cuenta de Anticipo a Proveedores, la cual representa el 46% de este rubro.

Derivado de nuestra revisión sobre este rubro comentamos lo siguiente:

En el inventario físico practicado en los almacenes regionales de Navojoa y Obregón, se determinaron varias observaciones, las cuales se aclararon a la conclusión del mismo.

**Observación 4. Saldos que provienen de ejercicios anteriores.**

Dentro de la cuenta 1131. Anticipo a Proveedores, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores que no han tenido ningún movimiento hasta la fecha, como sigue:

Luis Fernando Ruibal Coker	\$ 6,554
Worldwide Interactive Network-México	3,750
	-----
	\$ 10,304
	=====

***Normatividad violada***

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

***Medida de solventación***

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos, con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, en caso de no ser así, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

El renglón de Almacén tuvo una disminución de \$ 3,846 durante el año 2012, al pasar de \$ 27,485 en diciembre de 2011 a \$ 23,621 en diciembre de 2012.

**1.4 Propiedades, Planta y Equipo**

***Objetivos de Auditoría***

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Propiedades, Planta y Equipo, son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

***Procedimientos de Auditoría***

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Propiedades, Planta y Equipo, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este importante rubro, que representa el 95% de los activos totales de la Entidad, se integra de la forma siguiente:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Bienes Inmuebles	\$ 6'033,142	\$ 6'033,142	-
Maquinaria, Herram. y Aparatos	7,038	7,038	-
Equipo de Cómputo	6,389	6,389	-
Mobiliario y Equipo	820,512	820,512	9,679
Mobiliario y Equipo de Escuelas	2,765	2,765	-
Equipo e Instrumental Médico	204	204	-
Colecciones Cient. Art. y Literarias	166	166	-
Vehíc. Terrest. Marít. y Aéreos	38,788	38,788	-
	-----	-----	-----
	\$ 6'909,004	\$ 6'909,004	9,679
	=====	=====	=====

**Observación 5. Activos que se encuentran obsoletos.**

Derivado de la revisión pudimos observar que el Organismo cuenta con activos que están obsoletos y que no proporcionan un servicio adecuado, por un importe de \$ 9,679.

### Normatividad violada

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

### **Medida de solventación**

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio para someterlo a la consideración del H. Consejo Directivo, con el propósito de ver la posibilidad de darlos de baja en los registros contables.

El renglón de Propiedades, Planta y Equipo tuvo un Incremento de \$ 35,714 en 2012, al pasar de un importe de \$ 6'873,290 en diciembre de 2011 a \$ 6'909,004 en diciembre de 2012.

### **1.5 Otros Activos**

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<i>C o n c e p t o</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
Delfina Elena Alvarado Cruz	\$ 14	\$ 14	14
Adrete Vázquez Juan Jorge	10	10	-
Gaspar Castro Villa	12	12	12
Imelda Coronado Acosta	12	12	-
Bernardo Cruz Bedolla	9	9	9
María Antonieta Esquivel Aguilar	3	3	3
Gustavo Alfredo Leyva Palomares	10	10	-
Jorge Tapia Venegas	12	12	-
Juan Alberto Velderrain Chapa	6	6	-
Mónica Vizcaíno Urquidez	6	6	-
	-----	-----	-----
	\$ 94	\$ 94	38
	=====	=====	=====

El renglón de Otros Activos tuvo un incremento de \$ 41 durante el año 2012, al pasar de un importe de \$ 53 en diciembre de 2011 a \$ 94 en diciembre de 2012.

Derivado de nuestra revisión a este rubro comentamos lo siguiente:

**Observación 6. Saldos que provienen de ejercicios anteriores.**

Dentro de la cuenta 1129. Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo, encontramos saldos originados en ejercicios anteriores, sin recuperación alguna hasta la fecha, como sigue:

Delfina Elena Alvarado Cruz	\$	14
Gaspar Castro Villa		12
Bernardo Cruz y Bedolla		9
María Antonieta Esquivel Aguilar		3
		-----
	\$	38
		===

***Normatividad violada***

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

***Medida de solventación***

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un estudio tendiente a determinar las probabilidades de cobro de estos adeudos, con el propósito de recuperarlos a la brevedad posible, o bien, solicitar su autorización para darlos de baja en los registros contables.

**2. Pasivo**

***Objetivos de Auditoría***

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos o servicios prestados a la fecha del mismo.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos que así esté indicado.
- d) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Pasivos, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente forma:

<i>Cuenta</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe analizado</i>	<i>Importe observado</i>
<i>Corto plazo:</i>			
Servicios por Pagar	\$ 437	\$ 350	\$ -
Proveedores	127,344	101,875	-
Transferencias Otorgadas	22,364	17,891	-
Retenciones y Contribuciones	349,361	279,489	-
Otras Cuentas por Pagar	17,626	14,100	-
	-----	-----	-----
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 517,132</b>	<b>\$ 413,705</b>	<b>\$ -</b>
	=====	=====	=====

El renglón de Pasivo tuvo un incremento de \$ 224,203 durante el año 2012, al pasar de \$ 292,928 en diciembre de 2011 a \$ 517,131 en diciembre de 2012.

### **3. Patrimonio**

#### **Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Patrimonio, son los siguientes:

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- b) Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén debidamente valuados.

c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Patrimonio, consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el ejercicio, encontrándola en forma correcta.

Este rubro de los estados financieros, que es el más importante al representar el 93%, se integra como sigue:

<i>C u e n t a</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
Patrimonio	\$ 6'882,400	\$ 6'882,400	-
Remanente de Ejercicios Ants.	53,874	53,874	-
Remanente del Ejercicio	113,225	113,225	-
	-----	-----	----
<b>Total</b>	\$ 7'049,499 =====	\$ 7'049,499 =====	- ===

Derivado de nuestra revisión a este rubro obtuvimos resultados satisfactorios.

El Patrimonio de la entidad tuvo un incremento de \$ 111,200 durante el año 2012, al pasar de \$ 6'938,299 en diciembre de 2011 a \$ 7'049,499 en diciembre de 2012.

#### **4. Ingresos**

##### **Objetivos de Auditoría**

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Ingresos, son los siguientes:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

##### **Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Ingresos, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas sustantivas

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, provienen de los conceptos que a continuación se señalan.

<i>C u e n t a</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
Aportaciones	\$ 6'425,307	\$ 3'855,184	\$ -
Convenios	558,216	334,930	-
Intereses ganados de valores, Créditos, bonos y otros	10,744	6,446	-
Otros ingresos y beneficios varios	274,018	164,411	-
	-----	-----	----
	\$ 7'268,285	\$ 4'360,971	\$ -
	=====	=====	===

Las pruebas sustantivas consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones del periodo sujeto a revisión, de lo cual, los resultados obtenidos de la revisión fueron satisfactorios sin encontrar observaciones relevantes.

El renglón de Ingresos tuvo un incremento de \$ 655,586 durante el año 2012, al pasar de \$ 6'612,699 en diciembre de 2011, a \$ 7'268,285 en diciembre de 2012.

## 5. Egresos

### *Objetivos de Auditoría*

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Egresos, son los siguientes:

- a) Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
- b) Verificar que se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados en egresos.

- d) Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los egresos efectuados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, fueron aplicados en los conceptos que enseguida se señalan:

<i>C u e n t a</i>	<i>Importe al 31 de diciembre de 2012</i>	<i>Importe Analizado</i>	<i>Importe Observado</i>
<i>Costo de operación del presupuesto:</i>			
Gastos y otras pérdidas	\$ 6'464,443	\$ 4'848,332	\$ 934,323
Materiales y suministros	83,610	62,707	-
Servicios generales	416,730	312,548	-
Transferencias internas y asignaciones	35,472	26,604	-
Ayudas sociales	154,805	116,104	-
	-----	-----	-----
<b>Total</b>	<b>\$ 7'155,060</b>	<b>\$ 5'366,295</b>	<b>\$ 934,323</b>
	=====	=====	=====

Derivado de nuestra revisión a este renglón comentamos lo siguiente:

#### **6. Revisión de Expedientes del Personal**

Durante nuestro trabajo, efectuamos una selección de expedientes del personal que labora en el Organismo, de lo cual comentamos lo siguiente:

**Observación 7. Falta de requisitos en Expedientes del personal que labora en el Organismo, establecidos por la Dirección de Recursos Humanos.**

**DOCUMENTACION REQUERIDA**

	SOL.EMPL. CURRICU.	ACTA NACIMIENTO	C.MEDICO	ANTECED. PENALES	ESTUDIOS	CONST.NO INHABILITACION	CURP	NOMBRAMIENTO	COMPATIBILIDAD
NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ALDAMA ANGUAMEA ANA GUADALUPE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
ALCARAZ ALVAREZ ALEJANDRA DEL CARMEN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
AYALA ACOSTA CESAR AXEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
BARRAZA RAMIREZ ADRIANA MARIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
BARRAZA RODRIGUEZ LINO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
CHARLES FIGUEROA LILIANA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
CAMPOS GUTIERREZ JOB FERNANDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
DAVILA MOZQUEDA JHONATHAN ARTURO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
DAVALOS ROMERO ANA KAREN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
EVANGELISTA SANTACRUZ JUAN ROMAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
ESTRELLA MORALES JESUS ANTONIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
FELIX VALENZUELA MONICA ALEXIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
FIMBRES MIRANDA BEATRIZ FERNANDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
GASTELUM ESPINOZA ANDRES ROSARIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
GARCIA GARCIA LUIS REY	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
HERNANDEZ PEREZ FERNANDO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
HERNANDEZ RODRIGUEZ VICTOR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
IBARRA JOCOBI ALEJANDRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
JARAMILLO CORDERO KARMIN GABRIELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
JOVA CORRALES MARIA DEL CARMEN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
LEYVA OSUNA MARIA DENISSE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
LOPEZ CASTAÑEDA JORGE ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
MARTINEZ ARVAYO JESUS MANUEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
MARTINEZ FELIX MIRSHAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
MACIEL PADILLA SERGIO ARTURO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
NOLAZCO BORBOA IVAN ARNULFO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
MORENO MEZA JACQUELINE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
OCAÑO VALENZUELA AMANDA ANGELINA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
OREJEL AMEZCUA LILIANA PATRICIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
TIRADO GALAZ CINTHYA SARAHI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A

### ***Normatividad violada***

Disposiciones de la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad.

### ***Medida de solventación***

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo los trabajos necesarios, con el propósito de regularizar la totalidad de esta importante información contenida en los referidos expedientes.

## **7. Nóminas**

Durante la revisión que efectuamos sobre el cálculo de las retenciones del I.S.R. de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT), comentamos lo siguiente:

**Observación 8. Ingresos acumulables que no son considerados para el cálculo del ISR, de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT).**

<u>Clave</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
P47	Apoyo para pasajes	\$ 1,391
PSL	Bono zona Noroeste	10,779
P18	Cursos de verano dentro del E.	11
PBP	Bono de primavera	43,932
PDI	Apoyo por dirección comisionado	4,056
PIE	Bono de integración educativa	2,279
PMG	Grupos multigrados	587
PBO	Bono de Octubre	3,563
P42	Estímulo para trabajo social	3,508
PBN	Bono navideño	9,702
P46	Apoyo para impresiones de tesis	15
PC2	Compensación local Z II jor.	5,714
P24	Aguinaldo	409,594
PDA	Estímulo al personal de apoyo	14,989
PDM	Bono de día del maestro	117,586
P32	Prima vacacional	92,958
POE	Bono de organización de ciclo	99,894
P65	Ajuste de Calendario	41,005
PCU	Actividades culturales	4,676
P40	Apoyo económico a supervisores	2,323
P41	Ayuda a la supervisión escolar	7,274

PBR	Bono de rezonificación por DIF	1,165
P31	Apoyo para adquisición de lentes	7,702
P68	Estímulo por antigüedad	47,003
PCA	Carrera administrativa	2,617
		-----
	<b>Total</b>	<b>\$ 934,323</b>
		=====

### ***Normatividad violada***

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94, Impuesto Sobre la Renta, Art. 110, Frac. I., Código Fiscal de la Federación, Arts. 26, Frac. I y 108, y Código Federal de Procedimientos Penales. Art. 194, Frac. VI, Inc. 2 (Anexo 1).

### ***Medida de solventación***

Por la importancia que representa esta situación, estimamos conveniente recomendar que la Entidad calcule el impuesto de manera correcta y sea enterado ante las autoridades fiscales correspondientes, con el fin de evitar posibles sanciones derivadas de su incumplimiento, así como evitarlas en el futuro.

Asimismo, les comentamos que el renglón de Egresos tuvo un incremento de \$ 552,685 durante el año 2012, al pasar de \$ 6'602,375 en diciembre de 2011, a \$ 7'155,060 en diciembre de 2012.

### ***Conclusión***

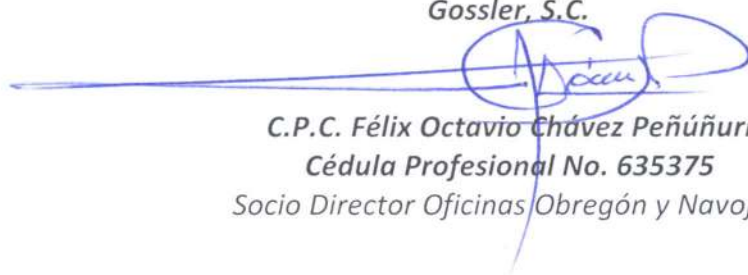
Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros de ***Servicios Educativos del Estado de Sonora***, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, podemos concluir que la Entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, y, por consiguiente, la información financiera que de ellos emana, en atención a lo dispuesto por la normatividad aplicable a este tipo de entidades y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables, con las excepciones señaladas.

Asimismo, consideramos importante destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoría se lleva a cabo mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría; sin embargo, consideramos que estos serían mínimos debido al sistema de control interno establecido.

Agradeciendo la atención que nos brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional sobre el contenido del presente.

*Atentamente*

*Gossler, S.C.*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felix', is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop at the end.

*C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri  
Cédula Profesional No. 635375  
Socio Director Oficinas Obregón y Navojoa*

Mayo 30 de 2013.

*SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA*

*IX. Informe Presupuestal*

*Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012*

*Í N D I C E*

- *Dictamen*
- *Información Presupuestal Aprobada*
- *Análisis y Cumplimiento de Metas*
- *Conciliación entre el Presupuesto de Egresos Contables y el Presupuesto Ejercido (Esta obligación se prorroga hasta el 30 de junio de 2014)*

## DICTAMEN

### **A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera de *Servicios Educativos del Estado de Sonora*, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los Estados de Actividades, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera aplicables a este tipo de entidades y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la Entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

#### ***Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros***

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera aplicables a este tipo de entidades y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

#### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que

sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### ***Presupuestos de Ingresos y Egresos***

En relación con el examen antes mencionado, también revisamos los Presupuestos de Ingresos y Egresos, por el período de enero a diciembre de 2012, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Organismo y nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichas operaciones.

Para el ejercicio fiscal de 2012, al Organismo se le autorizó un Presupuesto de Ingresos original de \$ 6'013,325 (miles), mismo se modificó durante el ejercicio a la cantidad de \$ 7'268,284 (miles), de los cuales se obtuvieron en realidad Ingresos por \$ 7'573,150 (miles) que representan un 126 % del importe originalmente presupuestado.

Durante el período de enero a diciembre de 2012, el Organismo contó con un Presupuesto de Egresos original de \$ 6'013,325 (miles), mismo que fue modificado a la cantidad de \$ 7'268,284 (miles) y de los cuales se ejercieron \$ 7'187,938 (miles), que representan un 120% del monto originalmente programado.

#### ***Opinión***

En nuestra opinión, los Presupuestos de Ingresos y Egresos que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de ***Servicios Educativos del Estado de Sonora***, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable a este tipo de entidades.

***Gossler, S.C.***



***C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri***  
***Cédula Profesional No. 635375***  
***Socio Director Oficinas Obregón y Navojoa***

Mayo 30 de 2013.

### Información Presupuestal Aprobada

De acuerdo con los informes presupuestales que fueron presentados ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado, por parte de la Entidad, enseguida se muestran los resultados obtenidos durante el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

#### Ingresos:

<i>Concepto</i>	<i>Programado</i>		<i>Alcanzado</i>		<i>%</i>
	<i>original</i>	<i>Modificado</i>	<i>4º Trimestre</i>	<i>Acumulado</i>	
Caja y Bancos	-	-	1'152,000	304,866	
Ingresos Federales	\$ 5'890,327	\$ 6'858,673	\$ 1'876,452	\$6'858,781	116%
Subsidio Estatal	122,998	76,532	(21,866)	76,532	62%
Ingresos Estatales	-	32,780		32,780	-
Otros Ingresos	-	284,869	252,487	284,761	-
Remanente	-	15,430	-	15,430	-
<b>Total</b>	<b>\$ 6'013,325</b>	<b>\$ 7'268,284</b>	<b>\$ 3'259,073</b>	<b>\$ 7'573,150</b>	<b>126%</b>

#### Egresos:

<i>Concepto</i>	<i>Programado</i>		<i>Alcanzado</i>		<i>%</i>
	<i>original</i>	<i>Modificado</i>	<i>4º Trimestre</i>	<i>Acumulado</i>	
Servicios Personales	\$ 5'509,701	\$ 6'466,527	\$ 1'933,434	\$6'464,443	117%
Materiales y Suministros	89,906	90,575	11,082	81,065	90%
Servicios Generales	278,481	432,408	129,049	416,251	149%
Transferencias	125,859	251,352	54,333	199,577	159%
Bienes Muebles e Inmuebles	9,378	27,422	11,798	26,602	284%
<b>Total</b>	<b>\$ 6'013,325</b>	<b>\$ 7'268,284</b>	<b>\$ 2'139,696</b>	<b>\$7'187,938</b>	<b>120%</b>

### Análisis y Cumplimiento de Metas

En lo que respecta al cumplimiento de las metas presupuestadas para el ejercicio 2011, los resultados fueron los siguientes:

<i>Concepto</i>	<i>M E T A S</i>			<i>% Avance Físico</i>
	<i>Programado original</i>	<i>Modificado</i>	<i>Total Realizado</i>	
<b>DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE S.E.E.S.</b>				
EVENTOS	281	281	279	99
PROMOCIONES	400	400	400	100
SESIONES	4	4	4	100
ACUERDOS	4	4	4	100
INFORMES	327	327	330	101
EJEMPLARES	343,000	343,000	320,000	93
REUNIONES	4	4	5	125
CURSOS	18	18	18	100
<b>UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>				
ASESORIAS	1,500	1,500	2,835	190
PROMOCIONES	500	500	395	79
PROYECTOS	4	4	11	275
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN ELEMENTAL</b>				
SESIONES	16	16	16	100
ATENCIÓN A NIÑOS	2,536	2,536	2,714	107
CURSOS	1	1	1	100
EVENTOS	5	5	5	100
ATENCIÓN A ALUMNOS	93,092	93,092	103,411	111
ACCIONES	23	23	23	100

<b>DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>				
ACCIONES	208	208	208	100
ATENCIÓN A ALUMNOS	223,840	223,840	211,018	94
REUNIONES	18	18	18	100
PROCESOS	1	1	1	100
CURSOS	2	2	2	100
VISITAS	10	10	10	100
EVENTOS	5	5	5	100
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>				
ACCIONES	13	13	13	100
INFORMES	6	6	6	100
OPERACIONES DE CENTROS COM.	107	107	107	100
ATENCIÓN A ALUMNOS	96,680	96,680	92,131	95
SERVICIOS A ESCUELAS	731	731	731	100
EVENTOS	7	7	7	100
PROGRAMAS	9	9	9	100
PRODUCCIONES PARA LA T.V.	355	355	355	100
REUNIONES	4	4	4	100
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEACIÓN</b>				
DOCUMENTOS	2	2	2	100
ESTUDIOS	75	75	75	100
INFORMES	30	30	29	96
GESTIONES	240	240	420	175
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE ADMÓN. Y FINANZAS</b>				
INFORMES	12	12	12	100
LICITACIONES	18	18	21	116
DOCUMENTOS	89	89	81	91
PROYECTOS				
SERVICIOS DE				

MANTENIMIENTO	8,612	8,612	10,224	119
ANUNCIOS	210	210	210	100
CAPACITACIONES	90	90	90	100
APOYOS	6,437	6,437	5,769	89
PAQUETES ESCOLARES	77,101	77,101	77,101	100
DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	1,440	1,440	1,186	82
<b>DIRECCIÓN GRAL. DE RECURSOS HUMANOS</b>				
EVENTOS	5	5	5	100
DICTÁMENES	100	100	135	135
UNIFORMES AL PERSONAL	1,800	1,800	0	0
CÁLCULOS DE NÓMINA FEDERAL	32	32	34	106
CURSOS DE CAPACITACIÓN	100	100	84	84
PROCESOS DE INSCRIPCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL	1	1	1	100

**Conclusión:**

Como se puede apreciar, en las unidades se logró en prácticamente todas, alcanzar e inclusive rebasar las metas programadas durante el ejercicio 2012, lo que demuestra un alto grado de eficacia en la Administración.

*Normatividad estatal*

- *Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal*

**Artículo 93.**

Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

**Artículo 94.**

El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros en las entidades deberá llevarse acabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos, así como con las normas e instructivos que dicte la Secretaría.

*Normatividad federal*

*Ley del Impuesto Sobre la Renta*

**Artículo 110.**

Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes:

- I. Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas.

## *Código Fiscal de la Federación*

### *Artículo 26.*

Son responsables solidarios con los contribuyentes:

- I. Los retenedores y las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudar contribuciones a cargo de los contribuyentes, hasta por el monto de dichas contribuciones.

### *Artículo 108.*

Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales.

El delito de defraudación fiscal y el delito previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se podrán perseguir simultáneamente. Se presume cometido el delito de defraudación fiscal cuando existan ingresos derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes:

- I. Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de \$ 1'221,950.00.
- II. Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de \$ 1'221,950.00 pero no de \$ 1'832,920.00.
- III. Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de \$ 1'832,920.00.

Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión.

Si el monto de lo defraudado es restituido de manera inmediata en una sola exhibición, la pena aplicable podrá atenuarse hasta en un cincuenta por ciento.

El delito de defraudación fiscal y los previstos en el artículo 109 de este Código, serán calificados cuando se originen por:

- a).- Usar documentos falsos.
- b).- Omitir reiteradamente la expedición de comprobantes por las actividades que se realicen, siempre que las disposiciones fiscales establezcan la obligación de expedirlos. Se entiende que existe una conducta reiterada cuando durante un período de cinco años el contribuyente haya sido sancionado por esa conducta la segunda o posteriores veces.
- c).- Manifestar datos falsos para obtener de la autoridad fiscal la devolución de contribuciones que no le correspondan.
- d).- No llevar los sistemas o registros contables a que se esté obligado conforme a las disposiciones fiscales o asentar datos falsos en dichos sistemas o registros.
- e).- Omitir contribuciones retenidas o recaudadas.
- f).- Manifestar datos falsos para realizar la compensación de contribuciones que no le correspondan.
- g).- Utilizar datos falsos para acreditar o disminuir contribuciones.

Cuando los delitos sean calificados, la pena que corresponda se aumentará en una mitad.

No se formulará querrela si quien hubiere omitido el pago total o parcial de alguna contribución u obtenido el beneficio indebido conforme a este artículo, lo entera espontáneamente con sus recargos y actualización antes de que la autoridad fiscal descubra la omisión o el perjuicio, o medie requerimiento, orden de visita o cualquier otra gestión notificada por la misma, tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Para los fines de este artículo y del siguiente, se tomará en cuenta el monto de las contribuciones defraudadas en un mismo ejercicio fiscal, aun cuando se trate de contribuciones diferentes y de diversas acciones u omisiones. Lo anterior no será aplicable tratándose de pagos provisionales

## *Código Federal de Procedimientos Penales*

### *Artículo 194.*

Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

#### *VI. Del Código Fiscal de la Federación, los delitos siguientes:*

- 2) Defraudación fiscal y su equiparable, previstos en los artículos 108 y 109, cuando el monto de lo defraudado se ubique en los rangos a que se refieren las fracciones II o III del artículo 108, exclusivamente cuando sean calificados.